

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 186 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenos días para todos. Sesión extraordinaria, Miércoles 14 de Diciembre del 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Cuatro (04) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacer el siguiente llamado en Quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 3

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacer el ultimo llamado en Quince (10) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 4

CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Trece (13) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. (Continuación) Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No. 078 por medio del cual el Concejo Municipal de Bucaramanga autoriza al Alcalde para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 5

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Miércoles 14 de Diciembre de 2011 Hora (08:30 A.M) Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaría General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración del orden del día. Tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL H.C. DIONISIO CARRERO CORREA:

Gracias presidenta un saludo a la mesa directiva y aros concejales. Presidenta es para cambiar el orden del día, seguidamente dejar el punto de proposiciones y varios y correr el orden del día de esta manera, igualmente después de aprobado el orden del día solicito un receso, la bancada del partido liberal necesitamos reunirnos a hablar los temas que nos reúne en el día de hoy para la aprobación de este proyecto.

La Presidenta: En consideración la modificación del orden del día propuesta por el concejal, estudiando el punto de comunicaciones. En consideración el orden del día. ¿Lo aprueban los señores concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 6

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

La Presidenta: Designamos al honorable concejal Henry Gamboa para que realice la revisión del acta del día de hoy.

4. Lectura de comunicaciones.

La señora Secretaria: Hay una comunicación sobre la mesa de la secretaría, me permito dar lectura. Bucaramanga diciembre 14 de 2011, doctora Elida Mantilla Rodríguez y honorables concejales de la ciudad. Apreciada presidenta y concejales. De la manera mas respetuosa y comedida manifiesto a ustedes que renuncio de manera definitiva al cargo de concejal de la ciudad. Agradezco la colaboración quien se me prestó para el ejercicio de mis funciones públicas como concejal de Bucaramanga. Con sentimientos de respeto firma el concejal Edgar Higinio Belladona Carrero. Señora presidenta ha sido leída la renuncia del concejal Edgar Higinio Belladona Carrero.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Belladona quien firma la renuncia.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Presidenta muchas gracias, quiero saludar en primer lugar a los funcionarios del municipio, la doctora Riquelme que nos acompaña, a los funcionarios del orden nacional, a mis compañeros concejales y el publico, presidenta fundamentalmente quiero agradecer desde lo mas profundo de mi corazón a todos los concejales, a los funcionarios del cabildo que me acompañaron durante tantos años desde esta tribuna. Tengo sentimientos de gratitud con los concejales, cerca de unos ochenta o un poco mas tal vez, con los alcaldes con quienes compartimos la orientación del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 7

municipio y fundamentalmente quería darle las gracias a los compañeros trabajadores, a los empleados del concejo. En pocos días iniciaremos en un escenario diferente en donde espero continuar en esta labor de complementación del departamento con los municipios prestando desde luego un servicio público, al partido convergencia ciudadana le agradezco porque fui el primer concejal de convergencia en Bucaramanga hace muchos años y al partido conservador que ha confiado en mi desde luego mi agradecimiento también y a los directivos de manera que les agradezco profundamente, a usted doctora Nubia muchas gracias por todo el acompañamiento y la colaboración que nos prestó, me llevo los mejores recuerdos desde fui contralor del municipio, muchas gracias doctor Jaime, como concejal y alcalde donde compartimos muchos años de nuestra vida, Uriel muchas gracias, muy amable con usted, Henry le agradezco profundamente, doctor Alfonso Prieto muy amable, Dionisio Carrero le agradezco profundamente por el compañerismo y el haber compartido tantos momentos en este cabildo, al doctor David Camargo, muchas gracias por las palabras de esta mañana, Pedro Nelson un abrazo fuerte y muchos éxitos aquí, doctor Wilson su amistad, su compañerismo lo lleve siempre presente, Christian mi compañero de cabildo y de deporte, me decía que llevaba recuerdos muy bonitos de compartir cuatro años, el primo Celomadas Bello como le digo, muchas gracias por todo lo que aprendimos y compartimos en este funcionamiento del concejo, doctora Martha gracias a usted por todo, por el viaje que hicimos, por los recuerdos imborrables de Nueva York junto con Edgar, mi compañera Carmen Lucia, le agradezco compartir tantos años en este cabildo, representando al partido conservador y a la presidenta de la corporación muchas gracias doctora Elida por lo que compartimos aquí en este escenario, en estos años, por la actividad política que no termina, yo digo que Dios quita y Dios da y nunca se equivoca ni se olvida de nosotros, además para El no hay nada imposible de manera que vamos a seguir en la política que es lo que nos cuesta realmente a quienes arriesgamos para aportarle al desarrollo de nuestra ciudad, muchas gracias a todos, a usted doctora Elida, espero que estos años que vienen nos permitan también compartir desde la asamblea del departamento, y allí mismo una nueva gestión en pro de Santander. Muchas gracias concejales y muy amables por todo.

La Presidenta: A usted honorable Concejal gracias por sus palabras. Señora secretaria pondremos en consideración la renuncia del concejal Edgar Higinio Belladona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 8

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la renuncia del honorable concejal Edgar Higinio Belladona, señora presidenta.

La Presidenta: Aprobada se le da la palabra a la presidenta, la doctora Elida Mantilla.

INTEVENCION DE LA H.C. Y PRESIDENTA ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ:

Gracias Presidenta, de verdad que no podemos dejar este momento sin expresarle al doctor Erar Higinio Belladona, ralmente nuestro agradecimiento por esa labor que hace catorce años ha venido realizando a la corporación, los aportes y también a la ciudad de Bucaramanga, pienso que un concejal que logre durante cuatro periodos llegar a la corporación una persona que ha pues la hoja de vida varias veces, tiene que tener unos meritos especiales para que la ciudadanía vuelva a confiar en el, reconozco doctor Edgar Higinio, siempre esa posición critica suya, labor de aporte a los alcaldes de turno, se ha preparado académicamente, y pienso que la ciudad pierde un gran concejal pero lo va a ganar el asamblea, quiero felicitarlo doctor parea labor desarrollada aquí, por su trayectoria e interés siempre de estar atento a los problemas de la ciudad, como miembro de la bancada del partido conservador quiero reconocer ese apoyo permanente, por representar al partido durante años con altura y siempre le ha agradecido esa representación a nivel regional, el aporte entadas las instancias en donde ha hecho presencia. Como compañera y amiga realmente le agradezco ese acompañamiento y asesoría permanente, y Dios quiera que le siga acompañando esas virtudes que ha tenido, en la asamblea el departamento va a gradecer los aportes que va a hacer por la corporación y cuenta con nuestro respaldo, y sabemos que continuara allá siendo un hombre exitoso porque se va a seguir preparando para el departamento y Dios lo tiene para mejores cosas en esta escalera política. Éxitos doctor Edgar Higinio.

La Presidenta: Gracias doctora Elida y nos unimos a sus palabras. Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez González.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 9

INTERVENCION DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ:

Gracias señora presidenta, un saludo para usted, para la mesa directiva, para los honorables concejales, para cada una de las personas que se encuentran hoy en este recinto. Señora presidenta, en nombre de la bancada de cambio radical queremos decirle hoy a un amigo como el doctor Edgar Higinio que lo recordaremos por siempre, que aprendimos en este cuatreño muchas cosas importantes del manejo del concejo municipal y sobre todas las cosas la amistad, que bueno doctor Edgar Higinio compartir en estos cuatro años no solo la parte política, sino la parte afectiva, de su familia, la nuestra, la de los que en algún momento determinado en la vida estuvimos en otro camino, pero usted mantuvo su grandeza, amistad y aprecio frente a todas las cosas doctor Edgar Higinio, con Pedro Nelson le dijimos que usted era un personaje importante en la vida, en el concejo y en nuestra carrera política, doctor me queda simplemente decirle, como a los marineros, buen viento y buena mar allá en la asamblea de Santander, sabueso que ante todo vamos a tener otro diputado amigo, que el departamento de Santander gano una figura importante en la asamblea y que Bucaramanga también es Santander y usted que estuvo 14 años acá se dio cuenta que a veces los gobiernos departamentales no miran la capital, hoy en día el departamento tiene un diputado de alto turmequé y doctor Edgar, los mejores para bienes, gracias por su amistad y cariño y que Dios y la divina providencia lo ilumine y siga trabajando por cada una de sus comunidades, gracias señora presidenta.

La presidenta: Tiene la palabra el conseja Pedro Nelson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:

Muchas gracias presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, los compañeros de la corporación, un saludo especial a ala doctora Miriam Riquelme, secretaria jurídica del municipio de biucaramanga, a todas las personas que nos acompañan en el recinto. Hoy yo creo que toca reconocer públicamente en un recinto donde nace la democracia como es el concejo de Bucaramanga, que hay personas con el talante y la hoja de vida del doctor Edgar Higinio Belladona que le anudaron a aportar muchas cosas positivas al municipio de Bucaramanga durante mucho tiempo. Creo que el nos ayudo a formar aquellas personas que ir primera vez llegamos en periodo 2008-2011 como concejales de Bucaramanga donde veníamos de la parte privada totalmente, que por primera vez



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 10

ocupábamos espacio publico, que nunca hemos tenido historia de empleados públicos y veníamos con una hoja de vida donde lo privado es totalmente a lo público, hay mucha diferencia pero que gracias a los conocimientos, consejos que aportaba el doctor Edgar Higinio belladona hoy tengo que decirle que he aprendido mucho de usted, tengo que pedirle al todo poderoso que lo siga iluminando y dando sabiduría para que ese periodo de diputado lo aproveche como lo ha venido aprovechando poniendo una credencial al servicio del interés general dela ciudad de Bucaramanga. El doctor Edgar Higinio, se que con la bendición del todo poderoso, y con el conocimiento que el tiene y la iluminación del espíritu santo, va a seguir ocupando esos espacios de control político para la asamblea, para que nuestra región tenga ese desarrollo en el cual hoy lo necesitamos con Richard Aguilar, de verdad doctor Edgar Higinio felicitaciones y a nombre de todos que depositaron el voto de confianza hoy le decimos gracias y que Dios lo siga bendiciendo.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidenta, un saludo para usted, la mesad reactiva, a mis compañeros del concejo, doctora Miriam, a los amigos de la procuraduría que nos acompañan hoy y los demás estamentos. Definitivamente primero manifestar mi aprecio por cada de uno de los concejales, y saber que hoy estamos en una orilla y mañana estamos en otra orilla, y esa es la vida, hoy tenemos que darle gracias a Dios, y siempre, por haber conocido personas tan interesantes, inteligentes como cada uno de ustedes, hoy sencillamente el doctor Edgar Higinio va a la asamblea del departamento, sabemos que para la ciudad, lo dicho a todo el mundo, cuando me dicen del nuevo gabinete, digo no, no es tanto el nuevo sino lo que dejamos de tener ahora, ya sabemos que el doctor Celestino no está, hoy hasta aquí nos acompaña el doctor Edgar Higinio, el día de mañana saldrán otras personas que igualmente han sido muy importantes pero doctor Edgar Higinio Villabona, nuestro aprecio, el mío, el de mi familia y se que en el corazón de cada uno de nosotros usted ha dejado una huella por sus enseñanzas, puntos de vista, forma como usted ve la política que es una forma muy interesante y por lo demás, en nuestra coalición minoritaria, usted era nuestro maestro y junto con el doctor Celestino Mojica y muchas gracias por todo, tenga la seguridad que siempre estará presente en nuestros corazones, un abrazo doctor.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 11

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:

Muchas gracias señora presidenta, un saludo a la mesa directiva, compañeros concejales, al público asistente, a los funcionarios que nos acompañan hoy. Doctor Edgar Higinio esta mañana tuve la oportunidad de expresarle unas palabras y quiero hacerlo acá públicamente. La verdad tengo el mejor concepto suyo como profesional, como ser humano, reconocemos sus aportes aquí al cabildo e incluso desde que usted era contralor de Bucaramanga, yo era trabajando oficial del minucupio y conocimos su gestión en la contraloría y posteriormente observamos el proceso que usted tuvo aquí en el concejo de Bucaramanga y gracias a Dios tuvimos la oportunidad de compartir con usted estos 18 meses largos que llevamos en el cabildo de Bucaramanga y reconfirmamos la calidad humana, la calidad profesional, los aportes suyos como concejal, yo pienso que en buena hora el departamento lo necesita para continuar este proceso porque usted lleva un proceso político largo y tiene claro el horizonte político desde su partido conservador y estoy seguro que los aportes suyos en la asamblea van a ser igualmente importantes como lo fueron aquí en el cabildo pero quiero reiterarle públicamente doctor, su partido lo necesita un poco mas arriba, en distancia mas superior, en el concejo de Colombia, no se quede en la asamblea, si las circunstancias lo permiten, lo mas que se pueda proyectar yo pienso que seria un aporte importante desde su partido a la democracia colombiana, mas que creemos en la democracia, apoyamos este tipo de liderazgos por que nuestro país lo necesita doctor Edgar Higinio y yo le deseo los mayores éxitos en la asamblea, no tengo la menor duda que lo va a hacer muy bien y no descarte esa idea de irse mas arriba, éxitos doctor.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidenta, un saludo a la mesa directiva, a los concejales presentes y al publico que nos acompaña. Recibo con sorpresa la renuncia del doctor Edgar Higinio, el me lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 12

había comentado en días pasados, acabo delegar y quiero dejar en la sesión del día de hoy, quiero dejar un sentido reconocimiento para el, porque me llevo el recuerdo de una persona que sobre todo se preocupo por muchos de nosotros orientarnos y anserinos, algunas veces confundirnos pero se le perdonaron, pero fueron mas las veces que nos invito a estudiar, reflexionar sobre las decisiones importantes tomadas acá en el concejo, como amigo y persona cercana un gran anfitrión, creo que junto con el concejal Christian Niño, fueron los mejores anfitriones y de ellos aprendí de cómo se deben atender los amigos en las casas de los dos concejal recibimos siempre la mejor atención de ellos y de sus familias, y con quien pude compartir un mes con el doctor Edgar Higinio fuera del país, me llevo el recuerdo de un buen acompañante de viaje, una persona que estuvo siempre pendiente, acompañándonos y asesorándonos y llevándonos siempre buenas decisiones, me llevo el mejor recuerdo de una de las personas que mas me apporto en mi vida en estos cuatro años, muchas gracias doctor Edgar Higinio por estar el lado mío compartiendo y con los amigos que estuvieron presentes esos cuatro años al lado suyo, le comento que precisamente anoche con mi jefe René Garzón estaba hablando de cosas importantes que había aprendido de usted y de enseñanzas buenas que me dejo, muchas gracias presidenta.

La Presidenta: A usted honorable Concejal. me UNO a sus palabras, doctor Edgar Higinio durante el tiempo que compartimos la población vulnerable del concejo fue muy gratificante y usted fue un gran maestro, un abrazo a usted, a Martica, y que le vaya muy bien en la asamblea y en el congreso de la república. Seora secretaria a petición del partido liberal hacemos un receso de 10 minutos para estudiar un tema.

VERIFICACION DEL QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 13

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: En este estado de la plenaria seora secretaria, continuaremos con el estudio del proyecto de acuerdo

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente. Me permito recordarle que ayer quedamos estudiando la exposición de motivos, ya fue leída y esta en estudio.

El presidente: En consideración la exposición de motivos del proyecto de acuerdo. +Lo aprueban los se; ores concejales? Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez Ballesteros.

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS:

Gracias señor presidente. Presidente la bancada del partido liberal y las bancadas de otros partidos analizando lo que ha sido la discusión de este proyecto en varias sesiones teniendo en cuenta que ha sido cuestionado por el día en que esta radicada su presentación por parte de algunos concejales teniendo en cuenta que se ha amenazado a algunos concejales si aprobamos este proyecto porque estaríamos aparentemente haciendo alguna violación a la normatividad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 14

hemos considerado que es de nuestra responsabilidad aprobar este proyecto para que pueda salir adelante el proceso que lleva a bienestar familiar, pero a la vez queremos dejar la constancia de que la responsabilidad de la aplicación del comodato, de la presentación del proyecto, de la radicación y de la sustentación de la legalidad de todo lo que tiene que ver con este proyecto, esa responsabilidad rehace sobre la secretaria jurídica y la administración y si algo esta mal dentro del proceso, la administración municipal tiene la claridad de objetarlo y volverlo a presentar en enero del próximo año, esa constancia la queremos dejar una buena parte de concejales, pero no queremos atravesados al proyecto por el hecho de esas amenazas o por el hecho de algo que puede que no tenga sentido, pero como a tantas amenazas han venido sobre los concejales, queremos dejar esa claridad, gracias presidente.

El Presidente: La presidencia quiere informar que sin perjuicio de lo que acaba de comentar el honorable concejal, hemos hecho un ejercicio para identificar la fecha y hora de radicación del proyecto de acuerdo y por lo que tenemos conocimiento de la secretaria, el proyecto de acuerdo junto con el decreto de sesiones extraordinarias fueron radicados posterior a la clausura de las sesiones ordinarias, quiere decir que no haya ningún procedimiento en lo que pudimos revisar de la presidencia del concejo y la mesa directiva, sin embargo vale la aclaración honorable conchal Jaime rodríguez, quedar constancia en el acta que la irresponsabilidad de un improcedimiento con relación a la radicación será competencia de quien presentó el proyecto de acuerdo. Continuamos cola exposición de motivos, estamos en el debate y votación de la exposición de motivos. Tiene la palabra el honorable concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL H.C. DIONISIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente. Mi intervención, en igual sentido al doctor Jaime Rodríguez, pero ahí tenemos, a la señora jurídica, la doctora Katherine, que sea ella también que deje esa precisa constancia de la viabilidad de nosotros aprobar este proyecto, que sea la parte jurídica del concejo municipal de Bucaramanga que nos diga ed. una forma precisa si nosotros vamos a estar incursos o no en aprobar este proyecto, nosotros en la comisión hicimos todo lo posible para que pasara este proyecto por la importancia para la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana, por el sentido social que tiene este proyecto de acuerdo porque



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 15

no queremos que también se quede pactando la vista como si el concejo se atravesara en estas decisiones, pero de igual manera nosotros tenemos miedo y esa es la verdad, a uno cuando lo amenazan a los concejales que si aprueban los demandamos, aun sabiendo que la parte jurídica estamos en lo legal pero queremos que esa constancia también quede precisada por usted, doctora Katherine, jurídica del concejo de Bucaramanga. Gracias señor presidente.

El Presidente: Con gusto honorable concejal. Vamos a adjuntarlo al acta del día de hoy. Tiene la palabra la asesora jurídica del concejo de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR ALTAMAR:

Buenos días para todos los concejales, personas presentes en el recinto. En definitivo, este acuerdo municipal es procedente en razón de que el viene supeditado y cuestionado con forme al decreto extraordinario 675 del 30 de noviembre, que es para que su estudio se realice en extraordinarias del 01 al 30 de diciembre, no viene solo ni libre como venían los anteriores cuando son proyectos de acuerdos que se presentan en las sesiones ordinarias, sino viene con forme al decreto extraordinaria como fue presentado como lo decían anteriormente, después en la hora 04:51 de la tarde, mucho tiempo después de que se había clausurado las sesiones ordinarias del tercer periodo de este año.

El presidente: Le agradecemos a la oficina jurídica, y le vamos a pedir que este concepto lo ponga por escrito y lo adicionemos, señora secretaria, a la plenaria del día de hoy, y que coste en el acta. Tiene la palabra el honorable concejal Pedro Nelson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 16

Gracias Presidente, con la venia de la mesa directiva solicitarle respetuosamente que tan bien por favor le permita la palabra a la doctora Yolanda Acevedo, procuradora regional, ya que ellos también han venido haciendo protocolo aquí en la corporación para que nos hagan las aclaratorias y para tener mas bases de tranquilidad, ellos son los que también nos ayudan en muchas cosas, a tener los intereses generales o también a perjudicarnos cuando buscamos el interés personal. Estamos buscando un proyecto de acuerdo del interés general para la ciudad de Bucaramanga y quien mas que ellos que nos den un visto bueno o un aval para tener ese grado de tranquilidad en esta navidad. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Honorable concejal, yo quiero con todo el respeto que nos asiste, por la rama judicial y todos los entes disciplinarios, para bien de los funcionarios, recordemos que la función de la procuraduría es estrictamente develar por el buen desempeño y disciplina de los funcionarios públicos, y me parece que seria comprometer a la procuraduría hacerla participar en un espacio como este donde esta discutiendo el procedimiento, si es legal o no lo es, si es viable o no, me parece que no deberíamos comprometerla y por el contrario, debemos darle continuidad si hay necesidad de pedir un concepto informal en algunos casos, los procuradores lo hacen, sin que tengan la obligatoriedad de hacerlo, pero me parece que en este procedimiento donde necesitamos establecer si hay legalidad o no, estaría mal que nos juzgue es quien nos este dando el concepto. Tiene la palabra el honoraba concejal Celomadas Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidente. Quiero saludar a los honorables concejales y a los funcionarios presentes. Señor presidente, permíteme que sea tan reiterativo pero si se necesita que este la jurídica del municipio, por una razón, porque es que ayer simplemente se hizo la discusión, se analizo, se escucho la jurídica del municipio pero ella estaba en cuerpo ajeno porque la que hablo fue otra jurídica y no estuvo la doctora Miriam por razones de salud y por razones que ella tenia, pero hoy que vamos a votar, se necesita que la jurisca esté acá, es casi imprescindible doctor Alfonso Prieto, porque con mas razón el hecho de que hay inquietudes, aquí el problema no es de la parte de procedimiento del proyecto, o que tiene, ya la defensoría



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 17

del espacio publico sabe lo que tiene que hacer con el note, ya prácticamente sabemos que es viable, que se puede construir, que el bienestar familiar también nos presento un informe claro, que la procuraduría nos ha estado acompañando porque tiene el interés en lo que tiene que ver con este problema de infancia y adolescencia, desde luego que es importante, el problema no es ese, el problema es hallar las intervenciones que hicieron los honorables concejales que tienen que ver con la parte procedimental cuando se radico el proyecto de acuerdo en el concejo de Bucaramanga y eso es una parte interna, por eso lo que el doctor Jaime Rodríguez en buen momento hace y deja como constancia que es lo que nosotros también debemos dejar, y estoy totalmente desacuerdo con lo que dice y que la jurídica nos lo deje por escrito, pero necesitamos doctor Alfonso, que la jurídica del municipio también nos deje la constancia por que el proyecto se radicó, por que el decreto bajó a esa hora y por que lo radicarón a esa hora y por que el concejo de Bucaramanga y la secretaria lo hicieron porque las sesiones iniciaban el primero, de tal manera presidente que si no está la jurídica en este momento, y no viene con el concepto y molo deja grabado y lo entrega por escrito, me da pena pero no puedo votar por el proyecto hasta tanto no esté la jurídica y el concepto, gracias señor presidente.

El Presidente: Con mucho gusto vamos a atender la inquietud y el planteamiento del doctor celomadas Bello, ayer conocíamos como usted lo decía por cuerpo ajeno el concepto que presentaba la jefe de la oficina jurídica, conocemos de su aprobación al proyecto de acuerdo y yo le propongo honorable concejal que para continuar con el desarrollo de este debate, le exijamos por escrito para adicionarlo al acta de la plenaria de hoy también el concepto de la doctora Miriam Riquelme mientras viene aquí porque fue llamada y poder continuar con este debate por lo avanzado del tiempo. Tiene la palabra el honorable concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:

Gracias señor presidente, la verdad que las personas que han dejado las constancias que se han planteado aquí en la mañana de hoy, se han retirado, no están haciendo presencia y queremos que también quede claro que la directora del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 18

ICBF, de las delegadas de la procuraduría, los periodistas y las personas que nos acompañan en el día de hoy, no es que no se quiera aprobar este comodato, que es muy impórtate ese proyecto para equipar mejor nuestra ciudad y estoy seguro que este espacio le va a servir no tan solo a Bucaramanga sino al área metropolitana, simplemente que como vemos, ahí están los honorables concejales de Bucaramanga en una audiencia publica abreviada por este tipo de situaciones, no es que no se quiera, la mayoría de la bancada liberal está presente, con el compañero Pedro Nelson y el compañero Celomadas de la U, Martica también que es dela mesa directiva, pero esa es la situación, yo pienso que estoy desacuerdo con el compañero celomadas Bello que tengamos un Seguro nosotros, que sea una certificación por escrito de la directora jurídica de la alcaldía d Bucaramanga y lo mismo nuestra jurídica del concejo de Bucaramanga, ya igualmente me acojo a la constancia del doctor Jaime Rodríguez que es necesario para poderle dar aprobación a este importante proyecto, presidente gracias.

El Presidente: Con gusto presidente. Ya nos hemos comunicado con la jurídica, enaste momento esta atendiendo al señora alcalde una orientación jurídica, vamos a concederle la palabra al honorable concejal Pedro Nelson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:

Gracias señor presidente. Como vocero del PIN, también anunciamos en representación de la honorable concejal Martha Montero y quien le habla, que nos hemos quedado en los tres debates que han transcurrido del domingo, ayer y hoy, queremos anunciar porque igual nosotros tenemos un soporte jurídico, unos asesores jurídico, hicimos el análisis desde la semana pasada, el sábado, y venimos a votar plenamente positivo el proyecto de acuerdo en el cual de verdad como lo ratificaba y anunciaba el domingo en la noche, tenemos un compromiso moral ante la ley de adolescencia, niñez y juventud, nosotros en el municipio de Bucaramanga, viene rajado en ese tema y aquí es donde nosotros como partido liberal y del PIN y de la U podemos ratificar ese voto positivo y podemos también ratificar lo que no se ha podido hacer en estos cuatro años de administración. Gracias señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 19

El Presidente: Hechas las aclaraciones vamos a proceder al debate del proyecto de acuerdo, estamos en estudio de la exposición de motivos. ¿Honorables concejales aprueban la exposición de motivos?

La señora secretaria: Ha sido aprobada la exposición de motivos.

El Presidente: Continuemos entonces con el articulado secretaria.

La señora secretaria: Si señor presidente.

El presidente: ¿Cuántos votos hubo secretaria?

La señora secretaria: Diez honorables concejales se encuentran en el recinto presidente.

El presidente: Permítame ratificar la votación. Humberto Castellanos, Jaime Rodríguez, Uriel Ortiz, Dionisio Carrero, David Camargo, Henry Gamboa, Pedro Nelson Amaya, Celomadas Bello, Martha Montero y Alfonso Prieto. Continuemos con el articulado.

La señora secretaria: Así será señor presidente me permito dar lectura al artículo primero. ARTICULO PRIMERO: Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que entregue a titulo de comodato por el término de cinco años al ICBF con NIT 899999239-2 representada en este acto por la directora Ruth Hortensia Vaca Lobo identificada con C.C. # 60'316.138 expedida en Cúcuta en su calidad de directora código 0042 grado 19 de la planta global asignada a la regional Santander, nombrada con carácter ordinario mediante resolución No. 3669 del 25 de agosto de 2011, y posesionada mediante acta No. 0113 de fecha 29 de agosto de 2011, un lote de terreno con un área de 27.457.34 metros cuadrados



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 20

que forma parte de uno de mayor extensión de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en chimita calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres con matricula inmobiliaria No. 300-213603 identificado con un numero predial 010903310003000 según escritura publica No. 7094 de 29 de diciembre de 2008 notaria tercera del circulo de Bucaramanga. Predio que fue adquirido por el municipio de Bucaramanga por sesión a titulo de distribución anticipada de activos sociales en proceso liquidatorio de la sociedad de inversiones Bucaramanga S.A. y según escritura de aclaración de área y linderos 1616 del 23 de agosto de 2011, notaria única del circulo de girón, cuyos linderos son por el norte, del punto 9 al punto 10 en extensión de 5.92 netos con el lote numero 4 del punto 11 al punto 12, en extensión de 25.88 metros con el lote No. 4 del punto 1 al punto 2 en extensión de 134.99 metros con el lote No. 1 por el sur en línea quebrada del punto 3 al punto 8 en extensión de 254.99 metros con la quebrada la rosita. Por oriente del punto 2 al punto 3 en extensión de 64.64 metros con vía interna proyectada sobre el lote por el occidente del punto 8 al punto 9 en extensión de 141.60 metros con la subestación de la electrificadora del punto 10 al punto 11, en extensión de 4.30 metros con el lote numero 4 del punto 12 al punto 1 en extensivo de 45.39 metros con el lote numero 4. Señor presidente me permitoinformarle ha sido leído el articulo primero, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El presidente: En consideración el articulo primero del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado señor presidente.

El presidente: Antes de continuar con el articulo segundo, le vamos a pedir a nuestra jefe de la oficina jurídica, que nos exponga el concepto de la manera mas breve posible, razón a que tiene problemas de diafonía y aspiramos a que haga constancia y por supuesto, así como le pedimos el concepto por escrito a la jurídica del concejo lo hagamos también con la doctora Miriam Riquelme, así que vamos a concederle la palabra a la doctora Miriam Riquelme.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 21

INTERVENCION DE LA DOCTORA MIRIAM RIQUELME:

Gracias señor presidente. Como se manifestó en el día de ayer, el decreto de convocatoria a sesiones extras incluyó varios proyectos de acuerdo para ser estudiados en sesiones ordinarias, por lo tanto aunque se haya radicado el día 30 de noviembre, rigió a partir del primero de diciembre, por lo tanto nosotros consideramos que se ha efectuado de manera correcta el procedimiento legal, gracias señor presidente.

El Presidente: Escuchado el concepto de la oficina jurídica respecto a la forma procedente, como se llevó la inscripción y el proyecto de acuerdo que queda constancia, vamos a pedir que lo ponga por escrito, lo anexamos al acta de la plenaria, continuamos con el artículo segundo secretaria.

La señora secretaria: Presidente el artículo primero ha sido aprobado. ARTICULO SEGUNDO: El área de terreno que por medio de este instrumento se otorga el título de comodato al ICBF, debe destinarse para el funcionamiento exclusivo de atención de programas de internamiento preventivo y privación de libertad en el centro de atención especializada dirigido a las personas que cometan delitos cuyas edades oscilan entre catorce y dieciocho años, ha sido leído el artículo segundo, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El presidente: En consideración el artículo segundo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el artículo segundo señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el artículo tercero.

La señora secretaria: Once honorables concejales se encuentran presentes señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 22

El Presidente: sigamos con el articulo tercero.

La señora secretaria: ARTICULO TERCERO: Los gastos de funcionamiento tales como pago de servicios públicos, pago de materiales mano de obra, remodelación, entendiéndose estas como reparaciones locativas, los demás a que haya lugar para el debido mantenimiento del inmueble, estarán a cargo del ICBF. Ha sido leído el articulo tercero señor presidente.

El presidente: En consideración el articulo tercero del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo tercero señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo cuarto.

La señora secretaria: ARTICULO CUARTO: La construcción y mantenimiento pago al material, mano de obra, remodelación que se ejecute sobre el inmueble, objeto del comodato del transcurso del mismo, será de propiedad del municipio de Bucaramanga, quedando el ICBF obligado a realizar por su cuenta el riesgo, todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble, ha sido leído el articulo cuarto.

El presidente: En consideración el articulo cuarto del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo cuarto señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 23

El Presidente: Continuamos con el articulo quinto.

La señora secretaria: ARTICULO QUINTO: En caso de incumplimiento de sus obligaciones o en el evento que el ICBF, cambie de destinación del inmueble así como el vencimiento del contrato de comodato, el municipio recobrara plenamente el uso y goce del predio, incluidas las mejoras o construcciones ejecutadas por el comodatario sin que estas deban reconocer valor alguno ni indemnización a favor del ICBF. Ha sido leído el articulo quinto.

El presidente: En consideración el articulo quinto del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo quinto señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo sexto.

La señora secretaria: ARTICULO SEXTO: El ICBF será el responsable de todos los gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del comodato y hasta el ultimo día en que haya perfeccionado el mismo.

El presidente: En consideración el articulo sexto del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo sexto señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo séptimo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 24

La señora secretaria: ARTICULO SEPTIMO: El comodatario se compromete a cumplir con todas las obligaciones que en su calidad le atributa el código civil colombiano. Ha sido lendl el articulo séptimo.

El presidente: En consideración el articulo séptimo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo séptimo señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo octavo.

La señora secretaria: ARCIULO OCTAVO: Clausula de indemnización de acuerdo al articulo sexto del decreto 4828 del 2008, el ICBF se obliga a mantener libre el municipio de Bucaramanga de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus contratistas o dependen dientes en el cumplimiento del presente contrato. Ha sido lendl articulo octavo.

El presidente: En consideración el articulo octavo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo octavo señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo noveno.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 25

La señora secretaria: ARTICULO NOVENO: Para la legalización del contrato en comodato, es requisito su protocolización a través de estructura publica y correspondiente al registro en la oficina de instrumentos públicos cumpliendo los parámetros señalados por la ley siendo recargo del ICBF todos los gastos a que haya lugar para dicho efecto. Ha sido leído el articulo noveno señor presidente.

El presidente: En consideración el articulo noveno del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo noveno señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo decimo.

La señora secretaria: ARTICULO DECIMO: Una vez legalice la correspondiente escritura publica, el ICBF deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada en el país una garantía que ampare el bien objeto del contrato por riesgo por el valor de reposición del bien y por un termino de igual a la duración del comodato. Ha sido leído el articulo decimo.

El presidente: En consideración el articulo decimo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo decimo señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo decimo primero.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 26

La señora secretaria: ARTICULO DECIMOPRIMERO: Los gastos notariales que demande la presente escritura correrán a cargo del ICBF. Ha sido leído el articulo decimoprimerero.

El presidente: En consideración el articulo decimoprimerero del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el articulo decimoprimerero señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el articulo decimosegundo.

La señora secretaria: ARTICULO DECIMOSEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que les sean contrarias. Señor presidente hay una modificación en la comisión.

El Presidente: En consideración, estamos en el estudio del articulo decimo segundo pero hay una propuesta para incluir un nuevo articulo en el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Celomadas Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Señor presidente le agradezco que me de la palabra. En aras de que se cumpla el comodato, quisiera que en el articulo decimo se le diera un articulo nuevo, que se incluya al presente acuerdo, exigiéndole al ICBF que si cumplido el tiempo del comodato no se ha hecho ninguna inversión, el terreno se devuelva al municipio para darle otra asignación, seria importante señor presidente, redactar este nuevo articulo y así nos da garantías, no por el ICBF sino todos los comodatos que en adelante vengán al concejo de Bucaramanga por lo menos tengan el tiempo del comodato que son cinco años, en los cinco años si no se ha hecho ninguna inversión, se devuelva el terreno inmediatamente al municipio dándole otra destinación, de verdad que eso es muy responsable para nosotros y sobre todo para fortalecer y hacer cumplir estos comodatos, mire lo que se hablaba aquí



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 27

en lo de la teletón o los otros comodatos que se han dado en el municipio, entonces un nuevo artículo o un párrafo del artículo decimo sería importante señor presidente, para no crear un artículo nuevo.

El Presidente: con gusto honorable concejal. Yo quiero hacer una aclaración. Si bien es cierto que la intención es muy buena en el sentido de restituir el inmueble del comodato que haya sido entregado al ICBF en caso de que no lo utilice lo que también es cierto es que una vez se cumple la vigencia del comodato, o mejor, pierde la vigencia el comodato a los cinco años de haber sido firmado, luego ahí no hay razón para creer que el ICBF no quiera devolver el lote. En los casos en los que con antigüedad se hacían comodatos a noventa y nueve años, a esos comodatos si había que colocarles esa cláusula en persona que podía quedarse usufructuando esos terrenos, pero como ahora está limitado a cinco años, si le vamos a dar ese plazo, estoy haciendo una aclaración, no estoy interviniendo como concejal, sería pedirles entonces su consentimiento honorables concejales, usted doctor Celomadas Bello porque esto tiene un término muy claro que se define como cláusula inocua porque no aplica cuando efectivamente se vence el plazo de un comodato y que además por escritura pública debe quedar consignado, de manera que pierde la vigencia, luego el ICBF, así sea que haya invertido cien pesos, tendrá que devolver el lote en caso de que no se renueve ese comodato. Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:

Gracias presidente, para complementar su intervención, nos dejo sin discurso. Doctor Celomadas, lo único que hacemos es aprobar la facultad del señor alcalde para que si suscriba un contrato de comodato a través de una escritura pública donde debe poner todo el condicionamiento como lo establece la ley, entonces lo que usted propone debe quedar en el contrato de comodato, y es que el comodato se suscribe a cinco años, vencido el término no se ha hecho nada, automáticamente el predio sigue siendo del municipio en su usufructo y posición entonces para que nos desgastamos haciendo otro artículo como igualmente el señor presidente detalladamente lo describe, entonces me parece que no es procedente hacer el artículo adicional, hacerle la recomendación a la administración que si ponga una cláusula condicional a estos aspectos, muy amable presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 28

El Presidente: Quiero informarle a la plenaria del concejo que la presidenta en este momento está en la quinta brigada representándonos como presidenta del concejo de Bucaramanga y nos envió un mensaje para que la recordemos. Continuamos con el estudio del proyecto de acuerdo en consideración a la aprobación del artículo decimosegundo con la modificación de la comisión. ¿Aprueban los honorables concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado señor presidente

El Presidente: Continuamos con el estudio de los considerandos del proyecto de acuerdo.

La señora secretaria: Así se hará señor presidente. CONSIDERANDOS: Que corresponde al cabildo municipal trabajar por el desarrollo de la comunidad y por la protección y ejecución de los postulados suscritos. DOS: Que el deber de concejo municipal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes del municipio de Bucaramanga. TRES: Que conforme con el artículo 38 de 1989, el agente público no puede dar en comodato sus inmuebles si no únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, asociaciones y fundaciones, que no repartan utilidades entre sus empleados y fundaciones ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a la misma junta de acción comunal, fondo de empleados y los demás que puedan asimilarse en las anteriores y por un término máximo de cinco años renovables... CUATRO: Que el ICBF con NIT 8999992309-2 representado en este acto por la directora Ruth Hortensia Vaca Lobo con c.c. # 60'316.138 de Cúcuta en su calidad de directora código 0042 grado 19 de la planta global asignada a la regional Santander nombrada con carácter ordinario con resolución 3669 del 25 de agosto de 2011 y posesionada mediante acta # 0113 de fecha 29 de agosto de 2011. QUINTO: Que conforme a lo establecido en la ley 136 de 1994, corresponde al concejo municipal velar por el desarrollo de la comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y garantías institucionales. SEXTO: Que de conformidad con el artículo 113 de la constitución política de Colombia, diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 29

de sus fines. SIETE: Que el ICBF le corresponde el sistema nacional de bienestar nacional y proporcionar los defensores de familia con sus equipos pico sociales al funcionamiento del sistema penal de adolescentes definido por la ley 1098 de 2006. OCHO: Que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes establecido en el código de la infancia y adolescencia ley 1098 del 2006, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales realizadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos contenidos por personas que tengan entre 14 y 18 años, al momento de cometer el hecho. NUEVE: Que el sistema tiene como finalidad garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. DIEZ: Que las medidas que toman las autoridades deben ser de carácter pedagógico diferenciado al sistema de adultos y jóvenes, estar orientadas a la protección integral de los adolescentes que hayan infringido la ley. ONCE: Que es obligación constitucional del estado asegurar las confesiones para el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, prevenir amenaza a afectación a través de diseño de la ejecución de políticas publicas y de infancia y adolescencia. Garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las mismas. DOCE: Que el sistema de responsabilidad penal, adolescentes por mandato de la ley 1098 de 2006 este en vigencia a partir de octubre de 2008 y el departamento de Santander tal como lo establece el decreto 3951 de 2007 a partir del 15 de diciembre de 2008. TRECE: Que las operativas del sistema del departamento de Santander para la atención de los jóvenes desacuerdo a la nueva filosofía de la ley y como respuesta a las medidas previstas en ella, tuvo que adecuarse a la infraestructura física existente en los operadores que en su momento estuvieron interesados a asumir la atención de los juveniles. CATORCE: Que la vinculación de los entes al sistema de responsabilidad penal desde la implementación de la ley de infancia y adolescencia de Bucaramanga y el área de Bucaramanga hasta el 24 de enero de 2011 a aumentado significativamente encontrando que en el año 2009 ingresaron 873 adolescentes mientras que en el 2010 se registraron 13.308 ingresos representando un aumento del 66% en lo que va corrido del 2011, se han atendido 106 adolescentes, situación que no era previsible al momento de efectuar la contratación. QUINCE: La situación es preocupante si se tiene en cuenta que en año anterior a la fecha habían ingresado 72 adolescentes, esto quiere decir que en el aumento de 67% respecto al 2010. DICECISEIS: Que no solamente ha aumentado el numero de jóvenes sino la gravedad de los delitos y la residencia de los hechos punibles de mayor complejidad y problemática siendo los delitos de mayor frecuencia, son en su orden el porte, trafico y fabricación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 30

de estupefacientes con un 50% hurtos, simples agravados, calificados en un 32%, porte de armas con 11% homicidios del 2% lesiones personales 0.9% acceso carnal abusivo 09% daños en bien ajeno 0.9% utilización de prendas de uso privativo de la fuerzas militares en Colombia 0.9% DIECISIETE: Que tanto la ley de infancia y adolescencia articulo 41 201 202 204 205 206 de la ley 1098 como el documento campos 3629 para el sistema de responsabilidad penal asignan responsabilidades a los entes departamentales, municipales de ejecución y evaluación de las políticas publicas de infancia y adolescencia, la cofinanciación de los programas de atención. DECIOCHO: Que el departamento de Santander solo cuenta con el espacio físico que es la casa de menores de Piedecuesta que no reúne las condiciones que permite y albergar el numero de jóvenes ni tampoco en forma optima desarrollar procesos pedagógicos y reeducativos que respondan a las problemáticas de estos y sus familias, por tratarse de una construcción que data de 19.000 con el consecuente deterioro por el paso de los años y que pese a las constantes remodelaciones sufragadas por el ICBF, la gobernación, la alcaldía de Bucaramanga y el operador hogares clarete, la infraestructura no permite hacerla permanentemente funcional. DIECINIIEVE: Que existe voluntad del ICBF a nivel nacional, del gobierno departamental y del municipal de la ley metropolitana para cofinanciar la construcción del centro donde funciona el sistema de responsabilidad penal para adolescentes con los servicios para atender los jóvenes en las medidas privativas de la libertad tal como lo establece la ley 1098. VEINTE:: Que el municipio de Bucaramanga presenta la mayor problemática de la región en cuanto a delincuencia juvenil, se hace indispensable contribuir a la respuesta y frenar la ocurrencia de hechos contando con instalaciones que permitan implementar programas de atención a los jóvenes y sus familias, para ello se requiere un lote de terreno con un área de 24.457.34 metros cuadrados que forma parte de uno de mayor extensión de propiedad de municipio debnucaramanga ubicado en chimita calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres con matricula No. 300-213603 identificado con un numero predial 010903310003000. VEINTIUNO: Que los municipios que hacen parte del sistema de responsabilidad penal, y como responsables dela construcción dela política publica coyunda en la implementación de los servicio s para atender los jóvenes infractores de la ley en las medidas predictivas, preventivas y privativas de la libertad. VEINTIDOS: El distrito que conviene al ICBF como ente coordinador del sistema nacional de bienestar familiar, será quien se encargara de gestionar con los concejos política social del departamento de Santander y los municipios, la asignación de recursos para llevar a cabo la obra y como



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 31

disponer los propios con el mismo fin. VEINTITRES: Que teniendo en cuenta estas consideraciones se requiera autorizar al alcalde municipal para que entregue en comodato al ICBF por el termino de cinco años un lote de terreno con un área de 27.357.34 metros cuadrados que forma parte de uno de mayor extensión de propiedad de municipio de cuarango ubicado en chimita calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres con matricula inmobiliaria No. 300-213603 identificado con un numero predial 010903310003000 según escritura publica No. 7094 de 29 de diciembre de 2008 notaria tercera del circulo de Bucaramanga, predio que fue adquirido por el municipio de Bucaramanga por sesión, articulo de distribución anticipada de activos sociales en proceso de liquidatorio de la sociedad de inversión enbucaramangga S.A. y según escritura de aclaración de área y linderos 1616 del 23 de agosto de 2011, notaria única del circulo de girón. Señor presidente me permito informarle han sido leídos los considerandos.

El Presidente: En estudio los considerandos del proyecto de acuerdo. ¿Los aprueban los concejales?

La señora secretaria: Han sido aprobados los considerandos señor presidente.

El Presidente: Por favor leer el preámbulo del proyecto de acuerdo.

La señora secretaria: Así será señor presidente. PREAMBULO: El honorable concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 de la constitución política articulo 38 de la ley novena de 1981 y el articulo 32 de la ley 136 de 1994. Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

El presidente: En consideración el preámbulo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 32

La señora secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señor presidente.

El Presidente: Continuamos con el titulo del proyecto

La señora secretaria: TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 078 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001: Proyecto de acuerdo por medio del cual el concejo municipal debucaramanga autoriza al alcalde para celebrar un contrato de comodato de un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres asignado al ICBF. Ha sido leído el titulo señor presidente.

El presidente: En consideración el titulo del proyecto de acuerdo. ¿Lo aprueban los concejales?

La señora secretaria: Ha sido aprobado el titulo señor presidente.

El Presidente: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo sea enviado al señor alcalde para su respectiva sanción?

La señora secretaria: Así lo quieren señor presidente.

El presidente: Señora secretaria sírvase proceder con el orden del día.

La señora secretaria: Así se hará señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

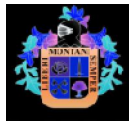
SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 33

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUITIERREZ:

Gracias presidente, quiero dejar claro algo referente al envío a sanción del señor alcalde de este proyecto de acuerdo. Primero que yo estaba teniendo publico y estaba escuchando muy bien las intervenciones de los concejales y me causó mucho interés escuchar la intervención del concejal Jaime Rodríguez, primero en el hecho de que si mal no recuerdo el concejal Jaime Rodríguez dijo que a raíz del análisis del radicado del proyecto, se habían sucintado ciertos, no recuerdo bien como lo dijo, como ciertas posibilidades de que dicho acuerdo fuera demandado, algo así le escuché por eso fue que de una vez me vine a votar por el proyecto de acuerdo, y estuve en la votación de todo el articulado, primero porque quiero dejar salvedad que fui la persona que simplemente leí de corrido el reglamento interno como siempre lo hace en cuatro años, con la administración lo que hice fue eso, sumar y restar, no tuve que hacer ninguna especialización a la luna, simplemente e a aprende r a leer, sumar y restar y lo que hice acá fue leer el reglamento interno pero el cojal Jaime Rodríguez hizo una salvedad importante, dijo que dejaba en manos de la sanción del alcalde la revisión de la fecha pero yo estoy acá votando primero porque el concejal dijo que habían exteriorizado concejales que no se que u iban a hacer, cosa que nunca he hecho, nunca he dicho nada sino simplemente lo que leí acá en la plenaria del concejo y vengo porque simplemente durante los cuatro años me colgaron muchas cosas que nunca hice, simplemente quiero dejar claro que bien a votar el proyecto de acuerdo para que después no digan que dije o exteriorice algo cuando no ha sido así y segundo porque deja el concejal Jaime Rodríguez en manos de las alcalde la revisión de un problema de procedimiento mire concejal Jaime, vamos mas allá, el gobernador debe hacer después un control de legalidad, tenemos un segundo filtro que también podemos tener la opción de que el gobernador en su control de legalidad haga la pertinente revisión, presidente era para dar simplemente esa salvedad y que yo y Wilson Ramírez íbamos a votar el proyecto completo, gracias presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 34

La Presidenta: A usted concejal. Señora secretaria seguir con el orden del día.

La señora secretaria: Así será señora presidenta me permito continuar con el orden del día.

6. Propositiones y asuntos varios.

La señora secretaria: No hay proposiciones el orden del día se ha agotado.

La presidenta: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las 07:30 AM. Y recordarles a los concejales que en cinco minutos hay comisión conjunta de hacienda y de plan. Muy buen día para los honorables concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 35

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Angélica María Meza Awad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA